ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURIDICOS INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA PARA CONTRATOS (PARCIAL)	PSI-SJM-FR-013 Estado Vigente Versión 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA №	006
FECHA	SEPTIEMBRE 30 DE 2021
SECRETARIA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	19-08-2021 AL 18-09-2021
CONTRATO №	2103180325
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACION, GESTION EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO.
CONTRATISTA	CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR
SUPERVISOR	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO DE EJECUCION	DESDE EL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021
VALOR DEL CONTRATO	$ 234.780.000
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

№	*DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN*	*ACTIVIADES REALIZADAS*		*DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO*
		CANTIDAD	%	
1	Brindar asistencia integral a adultos mayores asignados por el municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido .	43	79.1%	En la av. 12 de octubre calle 12 # 19-11 barrió Chipre Fueron atendidos 34 Adultos Mayores en el periodo del 19 de agosto hasta el 18 de septiembre del 2021 de manera integral.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	El hogar ofrece a las personas mayores beneficiarias del contrato atención y cuidado integral y servicios de enfermería durante las 24 horas del día, entre ellas se encuentra: Asistencia al baño en caso de que lo requiera, en la alimentación, en el vestido si lo requiere, en el baño o en cama, administración de medicamentos de acuerdo a la formula médica, Toma de signos vitales, Cambio de pañal, Cambio de posición, Tratamiento y curaciones de escaras o ulceras, entre otras.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr><td>3</td><td>Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigida a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas</td><td>GL</td><td>100%</td><td>En las instalaciones del hogar nuevo despertar los adultos mayores beneficiarios del contrato contaron con el equipamiento para mantener en óptimas condiciones de habitabilidad se hizo permanentemente capacitaciones con el fin de garantizar condiciones de salubridad e higiene para todos los adultos beneficiarios del contrato.
este equipamiento consta de una cama tubular con colchón anti escaras, tendidos de cama, 2 cobijas, 1 cubre lecho y 1 o 2 almohada, armario para organizar sus elementos personales, 1 mesa de noche y 1 silla de estar; cada habitación ofrece ventana, cortina, y buena iluminación con el fin de hacer más agradable la estadía en nuestra institución</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos</td><td>GL</td><td>100%</td><td>De acuerdo al tren de alimentación y a la minuta patrón establecida por secretaria de desarrollo social las porciones fraccionadas en el hogar nuevo despertar se define así:
• Desayuno 8am
• medias mañanas 9.30 a 10.00 am
• almuerzo 12:00 A.M.
• Merienda de la tarde 3 a 3.30pm
• Comida 5.00 a 5.30pm
• Merienda 8pm aplica para adultos mayores con desnutrición o diabetes.
Este servicio fue prestado por las manipuladoras de alimentos quienes reciben constante capacitación en manipulación de alimentos.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Para mejora el interés por el entorno se utilizan diferentes actividades que ayuden a la adultos mayor a encontrar:
• nuevas habilidades
• socialización con otros.
• mejorar su motricidad fina.
• Adquirir nuevos intereses.
(Recuerdos, copias, refranes, sopa de letras, recetas para preparar alimentos, rompecabezas, vivencias pasadas, sumas y resta, raciocinios matemático etc.)
<table><tr><td>Lunes

EDUCACION FISICA SENDEROS DE VIDA.</td><td>Objetivo la formación del individuo integral, que sea capaz de manejar sus talentos y capacidades tanto físicos, sociales y mentales. En el caso particular de la educación Física, el foco está puesto en la formación y mantenimiento de Su salud física y emocional.</td></tr></table></td></tr>
</table>

PSICOLOGIA	Objetivo: fortalecer confrontaciones del entorno de manera asertiva para los adultos mayores.
Martes PSICOLOGIA SENDEROS DE VIDA. FISIOTERAPIA SENDEROS DE VIDA MANUALIDADES senderos de vida	Objetivos: Trabajar comunicación asertiva y el semáforo de emociones. Objetivos: Ejercicios del adulto mayor del convenio personalizados con el fin de reducir enfermedades cardiovasculares. Objetivos : reforzar la autoestima a través de las manualidades y ejercer empoderamiento de las mismas.
Miércoles ARTES ESCENICAS UNIVERSIDAD DE CALDAS - GESTÓN HOGAR	Odontología por atención psicosocial: realizar higiene oral en nuestros adultos mayores. Objetivo: utilizar los sonidos y vincularlos con el movimiento del cuerpo.
Jueves EDUCACIÓN FISICA SENDEROS DE VIDA PSICOLOGIA SENDEROS DE VIDA	Objetivos: realizar ejercicios con pesas de madera para ejercitar nuestros músculos. Objetivos: realizar intervenciones psicológicas personalizadas para tener una buena convivencia entre los adultos mayores.
ENFERMERIA ASSBASALUD Programa de TBC	Objetivo: búsqueda de asintomáticos respiratorios.
Viernes:	Servicio social de colegio nocturno.
Sábado	Día de película de 2 a4pm 8 a 10pm serenata de tele Antioquia.
Domingo	Misa poor TV 7am a 10am. 1pm del despecho por tv- 3pm misa con el padre Gerardo. Visita por parte de los familiares de los adultos mayores.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

				<table><tr><th rowspan="2">ACTIVIDAD/MES</th><th colspan="2">19 AGOSTO hasta el 18 de SEPTIEMBRE de 2021.</th></tr><tr><th>Cantidad</th><th>Beneficiarios</th></tr><tr><td>Valoración nutricional</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>Valoración por personal enfermería</td><td>34</td><td>34</td></tr><tr><td>Valoración psicológica</td><td>10</td><td>10</td></tr><tr><td>Intervención individual psicología</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>Acompañamiento citas medicas</td><td>17</td><td>17</td></tr><tr><td>Gestión para citas</td><td>18</td><td>18</td></tr><tr><td>Gestión para obtención insumos médicos</td><td>15</td><td>15</td></tr><tr><td>Rumbo terapia</td><td>4</td><td>34</td></tr><tr><td>Celebración eucarística</td><td>4</td><td>34</td></tr><tr><td>Clases de manualidades</td><td>4</td><td>34</td></tr><tr><td>Toma de medidas antropométricas</td><td>32</td><td>34</td></tr><tr><td>Juegos tradicionales</td><td>8</td><td>34</td></tr><tr><td>Actividades educativas</td><td>8</td><td>34</td></tr><tr><td>Reuniones equipo interdisciplinario</td><td>2</td><td>34</td></tr><tr><td>Capacitaciones equipo interdisciplinario</td><td>2</td><td>34</td></tr><tr><td>Glucometrías</td><td>300</td><td>25</td></tr><tr><td>Cambios de pañal</td><td>2250</td><td>25</td></tr><tr><td>Cambios de posición</td><td>720</td><td>4</td></tr><tr><td>Asistencia a la alimentación</td><td>1800</td><td>6</td></tr><tr><td>Curaciones Ulceras Varicosas y presión</td><td>20</td><td>2</td></tr><tr><td>Saturaciones</td><td>1800</td><td>6</td></tr><tr><td>FIESTA Y CELEBRACIONES</td><td>2</td><td>34</td></tr><tr><td>CUMPLEAÑOS</td><td>2</td><td>34</td></tr></table>
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores	GL	100%	Se continuaron las visitas domiciliarias de las EPS con su equipo de bioseguridad y protocolos dentro del hogar, se recibe información por parte de Assbasalud, Secretaría de Salud y seguimiento diario por parte de la Secretaría de Desarrollo Social en relación al estado de los residentes del hogar, acompañamiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y el Ministerio de salud informándonos sobre las estadísticas y medidas del covid-19 vía WhatsApp, videos y correos electrónico. Se dio charla educativa por parte de Assbasalud sobre TBC, Covid y lavado de manos.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Vigilancia permanente a través tele asistencia de diferentes entidades para
Conocer la situación de los adultos mayores del hogar.
Seguimiento a casos de Covid-19 cuando se han presentado, por parte de las EPS.
Capacitaciones continúas en prevención y cuidados en tiempos de pandemia
Autorizar y reclamar medicamentos pos y no pos de los usuarios.
También se realizaron:
<table>
<tr><td>Glucometrías</td><td>300</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Cambios de pañal</td><td>2250</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Cambios de posición</td><td>720</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Asistencia a la alimentación</td><td>1800</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Curaciones Ulceras Varicosas y presión</td><td>20</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Saturaciones</td><td>1800</td><td>6</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Se les suministró un kit de aseo que contiene: Papel higiénico, crema dental, jabón para baño, cepillo de dientes, máquina de afeitar, desodorante, crema para el cuerpo, champú y talco.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>La corporación Hogar Nuevo Despertar realizó las respectivas gestiones ante el ente municipal ante algún servicio funerario de los usuarios beneficiarios del programa de institucionalización.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Teniendo en cuenta este ítem, cada adulto mayor tiene su carpeta respectiva, con su ficha técnica, valoraciones geriátricas actualizadas y seguimiento de signos vitales, tratamientos y actividades individuales que nos permitan realizar una intervención que se adapte a las necesidades del adulto mayor. También se les realizó Escala de Barthel, Escala de Yesavaye, Escala de Crichton.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores</td><td>GL</td><td>100%</td><td>El hogar dispuso por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y capacitado para la asistencia al Baño y vestido del paciente, enfermeras y sus respectivos turnos, señora de cocina, señora de lavandería y servicios generales, personal administrativo y operativo.</td></tr>
</table>

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

11	La Entidad sin ánimo de lucro se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo	GL	100%	La entidad respetó su libre expresión, las ideas políticas y religiosas de los usuarios beneficiarios con el fin de lograr una buena convivencia.
12	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético	GL	100%	Se anexó informe por obligaciones, cuantitativo, cualitativo en medios físicos y magnéticos en cumplimiento al contrato.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre el fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	En este periodo se presentó el retiro y fallecimiento de los siguientes señores y señora beneficiarios: Retiro del Sr. ALBEIRO DE JESUS RAIGOZA ARREDONDO el día 3 de septiembre de 2021. Fallecimientos: Elsy Marín soto el día 1 de septiembre de 2021. JOSE APOLINAR LOPEZ LOPEZ el día 13 de septiembre de 2021. JOSE ONEL SERNA MEJIA el día 14 de septiembre de 2021. Se adjunta fotocopia certificado de defunción.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionado Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda	GL	100%	Durante la estadía de un adulto mayor se hizo énfasis en cuáles son sus obligaciones, dentro de la institución y de acuerdo al beneficio otorgado por la Alcaldía de Manizales a través de Secretaría de Desarrollo Social.

15	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto de este contrato señale el municipio. PARÁGRAFO: hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: la invitación pública, las adendas y la oferta presentada por la Entidad Sin Ánimo de Lucro.	GL	100%	Se tuvieron en cuenta las sugerencias enviadas desde la Secretaría de Desarrollo Social para la buena ejecución del contrato.
16	El centro de bienestar se compromete a cumplir con todos los protocoles de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Local, en aras de salvaguardar la integridad y salud de los beneficiarios.	GL	100%	La aplicación de todos los protocolos que desde el Gobierno Nacional y Local se impartieron, se cumplieron a cabalidad ya que velan por el bienestar de los adultos mayores.

Enunciar Anexos: Informe Supervisión, Paz y Salvo de parafiscales y Factura Electrónica.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

Gloria María Uribe O

FIRMA
NOMBRE: GLORIA MARIA URIBE OSORIO
C.C. NRO 30.273.316
SUPERVISORA

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES